

Acta/02/2024

En la ciudad de Uriangato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las quince horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en el Boulevard Monterrey número 90 colonia San Miguel, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Uriangato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Isabel Barajas Orozco	Presidenta
Laura Camargo Bedolla	Consejera electoral propietaria
Julio César González Aguado	Consejero electoral propietario
Rosa María Ruiz González	Secretaria de consejo
Ana Karina Álvarez García	Representante suplente del PRI
Esmeralda Sánchez Domínguez	Representante propietaria del PVEM
Janete Pérez García	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

La secretaria del Consejo hace constar que, siendo las quince horas con un minuto se incorpora a la sesión la C. Esmeralda Sánchez Domínguez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México.-

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----



- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; --
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cuál se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las quince horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----



Acta/02/2024



En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/181/2024, de fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Sergio Alejandro Contreras Guerrero, secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, presentó la sustitución de representaciones ante este consejo, quedando ahora como representante suplente Guadalupe Monserrat Martínez Martínez ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

**Segunda.** En fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió el acuerdo CGIEEG/016/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, por el cuál se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** En fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió el acuerdo CGIEEG/017/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con correo electrónico recibido el siete de febrero del año dos mil veinticuatro, suscrito por J. Jesús Martínez Muñoz, secretario de Ayuntamiento de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato, mediante el cuál notifica el oficio número SAU/030/2024 de fecha 7 de febrero del 2024, por el cuál da contestación al oficio CMU/012/2024, donde se requiere una relación del número y ubicación de los bastidores y mamparas de uso común disponibles para que los partidos políticos coloquen y fijen propaganda; señalando, que en el municipio no existen disponibles bastidores ni mamparas para los fines solicitados. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría de este Consejo efectúe el registro de que no existen disponibles bastidores ni mamparas para los fines solicitados en este municipio y por tanto no existe posibilidad de realizar un sorteo entre los representantes de partidos. Asimismo se ordena remitir copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----



Acta/02/2024

**Quinta.** En fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió el acuerdo CGIEEG/019/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Sexta.** En fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió, vía electrónica, el acuerdo CGIEEG/023/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Séptima.** En fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió, vía electrónica, el acuerdo CTDIEEG/001/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

**Octava.** Con escrito sin rótulo, de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, presentado en este Consejo Municipal Electoral, suscrito por la Representante suplente del Partido MORENA, Licenciada Michel Lara Zamudio, comunica lo siguiente: la modificación de sus datos de notificación ante este consejo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria efectúe la modificación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

**Novena.** En fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, este Consejo Municipal Electoral recibió, vía electrónica, el acuerdo CGIEEG/024/2024, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en los puntos quinto



Acta/02/2024

y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las quince horas con trece minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las quince horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las quince horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que: no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las quince horas con dieciséis minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato. CONSTE. -----

  
María Isabel Barajas Oro  
Presidenta del Consejo

  
Rosa María Ruiz González  
Secretaria del Consejo

